

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17463** MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil Número 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 182/06, referente a la concursada Ediciones El Prado, Sociedad Anónima, por auto de fecha 24 de abril de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Se acuerda su publicación del edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de abril de 2.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090039844-1